

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

594-23

Salta, **11 AGO 2023**
Expediente N° 19.024/22

VISTO la Resolución N° SO-844/2022; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual convoca a llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Física General con extensión de funciones a Estadística de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 141/23, aconseja: 1.- Rechazar la impugnación interpuesta por el postulante Tec. Eduardo Ezequiel ORTIZ. 2.- Tener por modificado el período de designación aprobado por Resolución CD-740/22. 3.- Aprobar el Dictamen (fs 74 y 75) y la ampliación del mismo (fs. 85 y 86). 4.- Designar a la Téc. Claribel Guadalupe APARICIO primera en orden de méritos al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario dedicación simple para la asignatura FISICA GENERAL de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de SRO en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-23 o nueva disposición. 5.- Dejar establecido que la docente designada realizará extensión de funciones a la asignatura ESTADISTICA. 6.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Edith Chorolque y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de SRO en transición a Facultad, según Resolución N° CS-444/22. El Consejo Directivo aprueba el Despacho Conjunto de Docencia y Hacienda que antecede y convalida la Res. SO N° 844/22 emitida el 19-12-22.

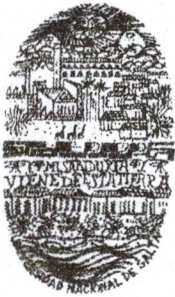
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/23 realizada el 13-06-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rechazar la impugnación interpuesta por el postulante Tec. Eduardo Ezequiel ORTIZ



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



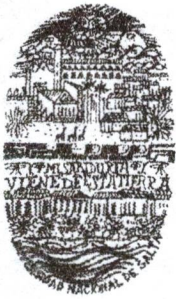
RESOLUCION -CD- N°

594-23

11 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 19.024/22

- ARTICULO 2°:** Convalidar la Resolución N° SO-844/22 emitida el 19 de Diciembre de 2022.
- ARTICULO 3°:** Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que, obra en fs. 74 y 75, y ampliación del mismo que obra en fs. 85 y 86 del presente expediente
- ARTICULO 4°:** Designar a la **Téc. Claribel Guadalupe APARICIO**, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura FISICA GENERAL de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de SRO en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.
- ARTICULO 5°:** Dejar establecido que la docente designada realizará extensión de funciones en la asignatura ESTADISTICA.
- ARTICULO 6°:** Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Edith CHOROLQUE y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de SRO en transición a Facultad, según Resolución N° CS-444/22.
- ARTICULO 7°:** Establecer que la profesional deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Facultad Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.
- ARTICULO 8°:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.
- ARTICULO 9°:** La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.
- ARTICULO 10°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

594-23

11 AGO 2023
Salta,
Expediente N° 19.024/22

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 11°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Orán en transición a Facultad y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉJIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa